

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 2011-13**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 19 de Noviembre del 2013	No.Orden:263/2013
----------------	--------------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
FARLAB, S. A. DE C. V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
12000	Cada Uno	30503757: TUBO PLASTICO CON EDTA K3, TAPON MORADO CAPACIDAD DE 500 MICROLITROS, MARCA ZHEJIANG GONGDING	\$0.09	\$1,080.00
6000	Cada Uno	30503741: TUBO DE ENSAYO DE PP(12X75)MILIMETROS, SIN TAPON BOLSAX500 TUBOS, MARCA ZHEJIANG GONGDONG MEDICAL	\$0.06	\$360.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,440.00

SON: MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General, Decreto Legislativo N° 435
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
* Forma de pago a crédito
* **Tiempo de entrega: 3 días hábiles**
* **Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Enso Walter González Mejía Director	 Ing. Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
----------------------------------------------------	--------------------------------------------	-------------------------------------